



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Aprueba Modificación, Licitación ID. 2997-99-le17
Decreto Alcaldicio N° 2344.-

Monte Patria, 14 de febrero del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Pedido de materiales N°3809 de fecha 10/11/2017 Emitido por SECPLA
- Decreto Alcaldicio N° 14856., de fecha 16/11/2017, Aprueba Propuesta Publica, ID 2997-99-LE17;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°3809 de fecha 10/11/2017 Emitido por SECPLA
- Decreto Alcaldicio N° 14856., de fecha 16/11/2017, Aprueba Propuesta Publica, ID 2997-99-LE17;

DECRETA:

1.- APRUEBESE la Aclaración del "DISEÑO DE PAVIMENTO VARIOS SECTORES II" I.D. N° 2997-99-LE17, que aclara.

- Decreto N° 614,
- Pedido de materiales n° 3809
- Decreto 148856

2.-MOFIFICASE

- Estipula mal la fecha: El informe razonado con fecha 26.12.2017
- Corrección: El informe razonado con fecha 08.01.2018
- En el punto 1 se vuelve a corregir la fecha del informe razonado, a 08-01-2018
- El pedido de material N° 3809, su cuentas 215.31.01.002.001.007, servicio comunitarios
- Corrección: pedido de material n° 3806, su cuenta 215.31.01.002.001.008, consultoría varios sectores II.
- Del decreto n° 14.885, en el punto 1 el id de la licitación es 2997-92-le17
- Modificase : que el id 2997-99-LE17

3.-ESTABLÉZCASE que en todo lo que no hubiese sido modificada por la presente Aclaración continua plenamente vigente lo establecido. Originales y lo aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 614, de fecha 10.01.2018, que adjudica la propuesta publica ID 2997-99-Le17.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ARC/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal de Planificación



ALCALDE

